



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENG  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 121 (MR)

Rengo, Marzo 13 de 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Sres. **SNEAKER SHOP SPA**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 205 del 27 de Febrero de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales;

Fotocopia Rol Único Tributario, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Certificado de Vigencia, Certificado de Estatutos, Certificado de Anotaciones, Estatutos, Contrato de Arrendamiento.

Consulta Situación Tributaria de Terceros efectuada en el Servicio de Impuestos Internos, en la cual se indica que los Sres. Sneaker Shop SpA, posee Inicio de actividades desde el 17/10/2022 y Boletas electrónicas autorizadas desde el 03/11/2022, con lo cual se acredita que el contribuyente ejerce la Actividad Económica en la Comuna de Rengo desde el Segundo Semestre 20122;

**DECRETO:**

Otórguese **Patente Comercial** de **VENTA DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR**, a contar del 03.Noviembre.2022, Código Nro. 477101, 477102, al contribuyente Sres. **SNEAKER SHOP SPA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED], con Domicilio Comercial en **CALLE ARTURO PRAT N° 140, LOCAL 15, RENG**, Rol de Avalúo 035-004.

Dejase establecido, que de acuerdo a los antecedentes se constató que desde el 03/11/2022 a la fecha, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de patente municipal desde el Segundo Semestre 2022.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**GERALDINE MONTOYA MEDINA**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MANUEL RAMIREZ ROJAS**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop